



AUTORIZA PARTICIPACION EN
CAPACITACION DESDE EL 10 AL
13.02.14 EN LA CIUDAD DE VIÑA DEL
MAR.

LA HIGUERA,

10 FEB. 2014

DECRETO EXENTO : N° 000551

VISTOS :

El Art. N° 88, inciso final, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el Art. 2° N° 5 b) de la Ley 20.237; la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios; el Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886; en su Art. 10° N° 7 letra e); el acuerdo N° 212 de la Sesión Ordinaria N° 39 del 06.01.14 del Concejo Municipal de La Higuera; las facultades inherentes a mi cargo, y ;

CONSIDERANDO :

Las necesidades de capacitación manifestada por los Concejales de la comuna de La Higuera y la invitación cursada por la empresa Chile Gestión;

DECRETO

1.- Designese al Concejal **Don Jorge Adriano Caro Gutiérrez** para que asista a la capacitación denominada "Seminario Internacional de Salud Primaria para las comunas de Chile" a realizarse desde el día 10 de Febrero del 2014 y hasta el día 13 de Febrero del 2014, en la ciudad de Viña del Mar y organizado por GESTIÓN CHILE, R.U.T. : 76.106.468-1 con un costo de \$ 280.000.- (doscientos ochenta mil 00/100 pesos).

2.- Páguese el monto señalado, anteriormente, y al cárguese al Subtítulo 21, Item 04, Asignación 003, Subasignación 002 del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014, denominado "Gastos por comisiones y representaciones del Municipio".

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE AL INTERESADO (A),
COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y ARCHÍVESE.



CLAUDIO TORRES MIRALLES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



YERKO GALLEGUILLOS OSSANDÓN
ALCALDE DE LA HIGUERA

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
 - 2.- c.c. Secretaría Municipal
 - 3.- Archivo
- YGO/CTM/SDA/sda.